

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**170****MADRID NÚMERO 24**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 210/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AGUSTIN GHEORGHE MURESAN frente a CENTRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES RUIZ MADRID SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“AUTO  
PARTE DISPOSITIVA**

*Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. AGUSTIN GHEORGHE MURESAN, frente a la demandada CENTRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES RUIZ MADRID SL, parte ejecutada, por un principal de 7.594,07 euros, más 303,76 euros y 759,40 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

*Notifíquese la presente resolución a las partes.”*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CENTRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES RUIZ MADRID SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.462/18)

